

LIC. MELINA RAMOS MÚÑOZ  
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E:

Por este conducto reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para enviar la información referente al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, comparto la ACTUALIZACION de información generada en el mes de AGOSTO del 2023:

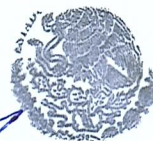
*"Fracción VII, Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado..."*

Por lo que respecta a este punto y una vez revisados los archivos correspondientes a esta Dirección se determina que en el mes de AGOSTO del presente año, las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio no han causado estado por lo que es imposible compartir versión pública. Sin embargo, el expediente 915/2019-C1 y su acumulado 876/2020-E3 se llegó a un acuerdo mediante convenio, mismo que se anexa al presente.

Sin más, quedo a la orden para cualquier comentario o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.  
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

MTRO. NÉSTOR IDELFONSO GONZÁLEZ VAZQUEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO.



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
DIRECCIÓN JURÍDICA